2do

Trimestre

2022

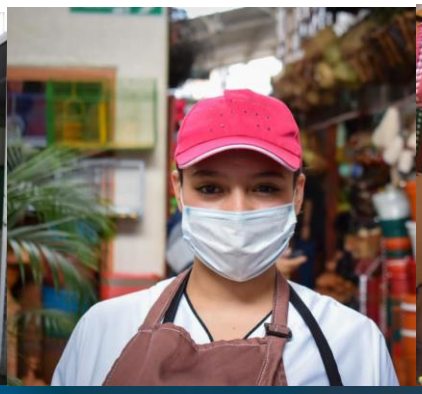

Informe Evaluativo del Plan Estratégico Institucional -PEI

Abril, Mayo y Junio

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico -SDAE
Planeación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

Informe Evaluativo del Plan Estratégico Institucional -PEI Segundo Trimestre Vigencia 2022

SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

BOGOTÁ

IPES | BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

William Alejandro Rivera Camero
Director General

Fátima Verónica Quintero Núñez
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico

Oficina de Planeación
Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
Instituto para la Economía Social – IPES

Manuel Andrés Vivas González
Profesional Universitario
Revisión

Sandy Patricia Guerrero Salcedo
Autor

Fecha última versión
Agosto 2022

IPES | BOGOTÁ

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN
2 JUSTIFICACIÓN
3 OBJETIVO
4 ALCANCE
5 RESPONSABLE
6 METODOLOGÍA
7 DESARROLLO
8 DESEMPEÑO GENERAL
9 ASPECTOS DE MEJORA IDENTIFICADOS EN EL PROCESO
10 RECOMENDACIONES
11 DOCUMENTOS ASOCIADOS
12 MARCO NORMATIVO
13 CONTROL DE CAMBIO
14 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
ANEXOS

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Desempeño por Metas 2022
Tabla 2: Desempeño por Metas para el Cuatrienio diciembre de 2022
Tabla 3: Estado de Desempeño por Metas para el Cuatrienio 2022

LISTA DE GRAFICAS

Ilustración 1. Niveles de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional
Ilustración 2: Objetivos Estratégicos 2020-2024
Ilustración 3: Estado de los Objetivos Estratégicos Vigencia 2022
Ilustración 4: Seguimiento de Avance Plan Estratégico Institucional 2022

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Tablero de Control de PEI corte Segundo Semestre 2022

INFORME EVALUATIVO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO PARA LA EOCNOMIA SOCIAL - IPES

1. INTRODUCCIÓN

La planificación estratégica es la herramienta utilizada por las empresas y organizaciones como un proceso sistemático que permite el desarrollo y la implementación de planes, con el propósito de alcanzar los objetivos que se han propuesto. No obstante, es una herramienta muy importante para la toma de decisiones, especialmente sobre la forma como se está actuando y el camino que se debe seguir en el futuro para lograr alcanzar los objetivos formulados y establecidos.

Esta herramienta permite formular, implantar y evaluar un conjunto de decisiones, que se deben desarrollar de una forma interfuncional dentro de la empresa, para que los objetivos propuestos sean alcanzados. En efecto, se debe partir del diagnóstico de la situación presente y establecer los parámetros de acción para llegar al futuro esperado, ya sea en el mediano o largo plazo

Asimismo, Orozco (2006, pp. 45) aborda la planificación estratégica como aquella herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, acerca del quehacer actual y el camino que deben recorrer en el futuro las comunidades, organizaciones e instituciones. Lo anterior, no sólo para responder ante los cambios y las demandas que impone el entorno a las organizaciones, sino para lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus qué transformen el entorno.

En el marco de la función pública, el proceso de planeación parte de las bases de los instrumentos de planificación de desarrollo a nivel nacional y territorial; definiendo de manera participativa y concertada los objetivos, las grandes estrategias y productos que se adelantarán durante el cuatrienio, en total cumplimiento y alineación con las directrices del Gobierno Nacional. A partir de allí, las entidades públicas realizan la definición de los planes estratégicos e institucionales a cuatro años y el plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente.

Para el cuatrienio 2019-2022, El Instituto Para la Economía Social proyectó el Plan Estratégico Institucional, operatizado a través de Plan de Acción Anual bajo los lineamientos de MIPG, articulando los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias de la Entidad con los procesos institucionales, objetivos, políticas y dimensiones del modelo.

El Plan de Estratégico Institucional de esta vigencia pretende orientar la gestión institucional hacia el logro de 19 grandes resultados que den solución a las principales necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor: i) Entidades, ii) Servidores Públicos y iii) Ciudadanos, tomando como referencia para su construcción participativa los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Este informe presenta un análisis evaluativo inicial del Plan Estratégico Institucional con corte al primes trimestre el 2022; su documentación y fuente de información son los seguimientos trimestrales que se desarrollan al interior de la entidad en el marco de la dimensión de evaluación de la segunda línea de defensa y el cumplimiento del procedimiento de planeación estratégica.

2. JUSTIFICACIÓN

La planificación estratégica es un proceso sistemático que debe seguir etapas o fases. La etapa de implementación del Plan estratégico Institucional incorpora ejercicios de seguimiento y monitoreo de sus objetivos e indicadores. Por ello, es necesario a la ejecución de la estrategia definida y a las acciones de los distintos proyectos e iniciativas y a los resultados alcanzados, establecer acciones de evaluación de estos. Esta herramienta permite que la organización alinee la implementación y cumplimiento de su misión, y materialice el cumplimiento de su visión; una oportunidad para describir aquellos temas que considera claves para generar valor público (Cuellar, 1999).

El Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, define el Direccionamiento Estratégico como el horizonte a corto y mediano plazo que le permite a la Entidad priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos. (MIPG, 2017). En ese sentido, para lograr un adecuado proceso de planeación estratégica es perentorio tener en cuenta algunos elementos que permitan determinar la situación actual de la organización, a dónde se quiere llegar, así como qué actividades e insumos son necesarios desplegar para lograr los objetivos propuestos.

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico Institucional PEI del Instituto para la Economía Social IPES, a través de las metas y actividades establecidas en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022.

Objetivos Específicos

2.1. Realizar el seguimiento a los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta el seguimiento al Plan de Acción por procesos, y determinar su correlación y cumplimiento.

2.2. Realizar seguimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico Institucional teniendo en cuenta los avances y resultados del Plan de Acción en la vigencia 2022

4. ALCANCE

De acuerdo con lo establecido en la resolución 391 de 2020, “por el cual se adopta el plan estratégico institucional -PEI DEL Instituto para la Economía Social IPES Vigencia 2020-2024”.

5. RESPONSABLES

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico: Los profesionales de la subdirección de diseño y análisis estratégico, son responsables de monitorear y realizar seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Institucional; así mismo establecer los lineamientos para su seguimiento y evaluación.

Las dependencias: son responsables de su aplicación a través de los servicios y acciones desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión, y reportar los avances logrados.

6. METODOLOGÍA APLICADA

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de seguimiento a los indicadores y cumplimiento de la integración y ejecución de los planes institucionales y políticas públicas, se plantea en el marco de un modelo de gestión basada en resultados, esta es considerada una estrategia para el manejo de planes, proyectos o programas basada en resultados claramente definidos y en las metodologías y las herramientas que permiten medirlos y alcanzarlos en unos tiempos determinados.

Para su aplicación el análisis parte de un marco lógico claro para la planificación, la gestión y la medición de las intervenciones con particular atención en los resultados que se procura alcanzar, este tipo de gestión favorece un mejor rendimiento y una mayor rendición de cuentas al momento de hacer cortes evaluativos. Su implementación se basa en la identificación de resultados previstos, y la forma de medir su grado de avance, es por comparación directa a los porcentajes o acciones establecidas en el proceso de planificación.[1]

El análisis se realiza con base en la información correspondiente al seguimiento realizado por el área de Planeación, respecto de las metas determinadas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia 2022 con corte a *marzo* y los seguimientos de los Planes del Decreto 612 de 2018 para esta vigencia.

Se realizó una revisión de los resultados obtenidos en el seguimiento al Plan de Acción Institucional y proyectos de inversión documentado en informes, reportes y matrices de seguimiento. A partir de la información suministrada, se cruzaron los productos y actividades con los avances de las metas y actividades del Plan Estratégico Institucional. Dando así cumplimiento a lo establecido:

Ilustración 1. Niveles de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional

[1] La gestión basada en resultados es un enfoque que ha sido adoptado por numerosas organizaciones internacionales. Este enfoque es objeto de un examen más detallado en el documento Planificación de proyectos y programas, manual de orientación (IFRC, PPP, 2010).

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2020-2024

El resultado final de avance del Plan Estratégico se presenta con el análisis del tablero de control, para la cual se verificó el cumplimiento de metas y actividades con base en los soportes presentados en las mesas de trabajo realizadas con los responsables o delegados de las dependencias en el Plan de Acción Institucionales, los reportes de indicadores de proyectos de inversión, y los planes institucionales del Decreto 612 de 2018 para esta vigencia

7. DESARROLLO

7.1. MARCO GENERAL DE PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

El Instituto para la Economía Social- IPES, acorde con su naturaleza, objeto, funciones establecidas en los artículos 76, 77, 79 el Acuerdo Distrital 257 de 2006, diseñó un Plan Estratégico Institucional- PEI- para la vigencia 2020-2024, esté en armonía con los propósitos y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 del 11 de julio de 2020. Este fue aprobado a través de la Resolución 391 del 2020.[2]

El "Plan Estratégico Institucional 2020-2024, tiene como propósito establecer "una herramienta de gestión que permita diseñar, organizar, orientar, articular de manera armónica, y consistente la plataforma Estratégica (misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos)con las estrategias, y acciones priorizadas del Instituto para la Economía Social-IPES, con los Planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, y en normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad."

Este instrumento contiene los elementos de la plataforma estratégica relacionado con la misión y la visión de la entidad, estableciéndose para el periodo así:

Misión

"El Instituto para la Economía Social tiene como propósito ofertar alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en

[2] http://www.ipes.gov.co/images/informes/SDE/Planeacion_estrategica/Plan_estrategico_2020-2024.pdf.

el espacio público; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado, para aportar al desarrollo económico de la ciudad"

Visión

"En el 2025, seremos reconocidos por aportar al trabajo decente y al mejoramiento de las condiciones sociales y productivas de la población de la economía informal, que contribuyan al crecimiento económico y reducción de las desigualdades de la ciudad, así mismo, contaremos con plazas de mercado posicionadas como lugares de encuentro ciudadano, abastecimiento de productos de calidad, referentes turísticos y gastronómicos del país."

De igual forma, en el marco del proceso de definición del direccionamiento estratégico de la entidad, se ajustaron y actualizaron los Valores institucionales, como elementos fundamentales que orientan las actuaciones de los servidores públicos y contratistas en sus labores cotidianas, las cuales son reflejo de un clima organizacional y un ambiente de trabajo que ejerce influencia directa en todo el Instituto, la atención de los /las beneficiarios/as, ciudadanos, partes Interesadas y otros grupos de Valor.

Por otro lado, estos hacen parte esencial del Código de Integridad del Instituto para la Economía Social –IPES-, y contiene el conjunto de medidas encaminadas a la prevención de la corrupción y la promoción de la transparencia y la ética en el cumplimiento de la misionalidad. Por lo tanto, instaura criterios de buen comportamiento con el fin de asegurar que los Servidores Públicos y contratistas conduzcan su actuar al cumplimiento para brindar un servicio público eficiente. Los valores institucionales establecidos en el direccionamiento estratégicos son:

- Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- Compromiso: Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

En el plan estratégico Institucional 2020-2024, se realizó bajo un modelo de planeación participativa, y contó con el análisis de actores, permitiendo establecer los elementos de identificación y caracterización de beneficiarios, ciudadanos, grupos de valor y otros de interés, en el numeral 2.2. del documento.

Frente a las propuestas o iniciativas de los Grupos de Interés, que responden a las necesidades, problemas y tendencias de análisis externo, de los grupos de valor e interno se proyectaron diez (10) objetivos estratégicos estructurados en un esquema de mando integral en cuatro líneas de acción: (a)Cliente, (b) aprendizaje y crecimiento, (c) Financiero, y (d) procesos internos del negocio. Los objetivos son:

i. Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES
ii. Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES
iii. Aumentar el acceso a la oferta de las alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.
iv. Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad
v. Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.
vi. Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.
vii. Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.
viii. Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.
ix. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados
x. Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos

En el marco de cada objetivo se construyeron estrategias por líneas de intervención, indicadores, metas, identificación de procesos, responsables, productos esperados, ODS asociados, y alineación a las políticas del MIPG. Información contemplada en el numeral 7.1. Formulación de Objetivos Estratégicos (Página 39)

7.2. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

A nivel mundial la intervención y gestión pública ha venido demandando a las instituciones priorizar el ejercicio público fortaleciendo el desarrollo de mecanismos que permitan medir sus planes, programas y proyectos. Estos mecanismos de evaluación a la gestión proyectada en los instrumentos de planificación dispuestos en el ordenamiento jurídico colombiano, son comúnmente conocidos como planes de acción e indicadores de gestión y desempeño que constituyen un elemento importante en la gerencia pública vigente, centrada en el modelo de gobierno abierto en la “gestión pública orientada a resultados”.

La gestión basada en procesos como enfoque para el desarrollo de las organizaciones, es determinada y promovida en herramientas adoptadas por el Instituto Para la economía Social-IPES tales como el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la Norma Técnica de

Calidad ISO 9001:2015 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, permitiendo identificar y gestionar diversas actividades relacionadas entre sí y los vínculos entre los diferentes procesos que se desarrollan al interior de la entidad.

En la mejora del desempeño institucional, los indicadores de gestión cobran gran importancia dado que estos determinan la capacidad de generar información objetiva en torno al avance de la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que sean formulados por la entidad, y con ello contribuye a la toma de decisiones oportuna y efectiva.

Es por ello, que para llevar a cabo la misión de la entidad, el IPES implementó en el 2021 las acciones que orientarán al cumplimiento de los indicadores construidos en el marco del Plan Estratégico Institucional -PEI, permitiendo que los esfuerzos organizacionales e individuales de los equipos colaboradores del Instituto aseguren el cumplimiento de la visión institucional, compuesta por un objetivo retador y unos valores organizacionales, la cual define la máxima aspiración institucional, que consolida su Filosofía Organizacional.

Por tal motivo, el Instituto Para La Economía Social IPES, en cada vigencia, realizan el ejercicio de formulación de los planes de acción y sus respectivos indicadores de gestión con base a la Filosofía Organizacional con la cual se busca dar cumplimiento a las metas y proyectos fijados en los diferentes instrumentos de planeación.

Para la vigencia 2021, se presentaron los siguientes resultados:

El Instituto para la Economía Social –IPES- tiene por objeto "*promover, coordinar y ejecutar políticas, programas y proyectos de desarrollo económico del Distrito, la generación de estrategias de desarrollo económico dirigido a sectores sociales informales, encaminadas al fortalecimiento de las competencias productivas, empresarial y comercial. Con énfasis en el desarrollo de las competencias del capital humano, el apoyo a proyectos productivos de la micro, pequeña y mediana empresa, y la administración de las plazas de mercado,* desde un enfoque inclusivo y diferencial", según lo establecido en el ordenamiento normativo Distrital. Lo anterior en coordinación con el Plan de Abastecimiento de alimentos, como mecanismo de mejoramiento de calidad de la vida en el Distrito de Bogotá.

El Instituto para la Economía Social- IPES, acorde con su naturaleza, objeto, funciones establecidas en los artículos 76, 77, 79 el Acuerdo Distrital 257 de 2006, diseñó un Plan Estratégico Institucional- PEI- para la vigencia 2020-2024, esté en armonía con los propósitos y estrategias del Plan Distrital de Desarrollo "*Un nuevo Contrato Social y Ambiental Para La Bogotá del siglo XXI*", el cual fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital 761 del 11 de julio de 2020, y la Resolución 391 del 2020.

En este sentido, la Alta Dirección a través de la Planeación Estratégica, da orientaciones que permitan en el ejercicio público garantizar el cumplimiento de las funciones y deberes misionales de la Institución, constituyendo la ruta de trabajo para los próximos años, y lograr optimizar los recursos, focalizar las intervenciones socioeconómicas y alcanzar las metas e indicadores proyectados.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2024, tiene como propósito establecer una herramienta de gestión que permita diseñar, organizar, orientar, articular de manera armónica, y consistente la plataforma Estratégica (misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos)con las estrategias, y acciones priorizadas del Instituto para la Economía Social-IPES, con los Planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, y en la normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad.

Este instrumento se realizó bajo un modelo de planeación participativa, y contó con el análisis de actores, permitiendo establecer los elementos de identificación y caracterización de beneficiarios, ciudadanos, grupos de valor y otros de interés. Frente a las propuestas o iniciativas de los Grupos de Interés, que responden a las necesidades, problemas y tendencias de análisis externo, de los grupos de valor e interno se proyectaron diez (10) objetivos estratégicos estructurados en un esquema de mando integral en cuatro líneas de acción: (a) Cliente, (b) Aprendizaje y crecimiento, (c) Financiero, y (d) Procesos internos del negocio. Los objetivos son:

Ilustración 2: Objetivos Estratégicos 2020-2024

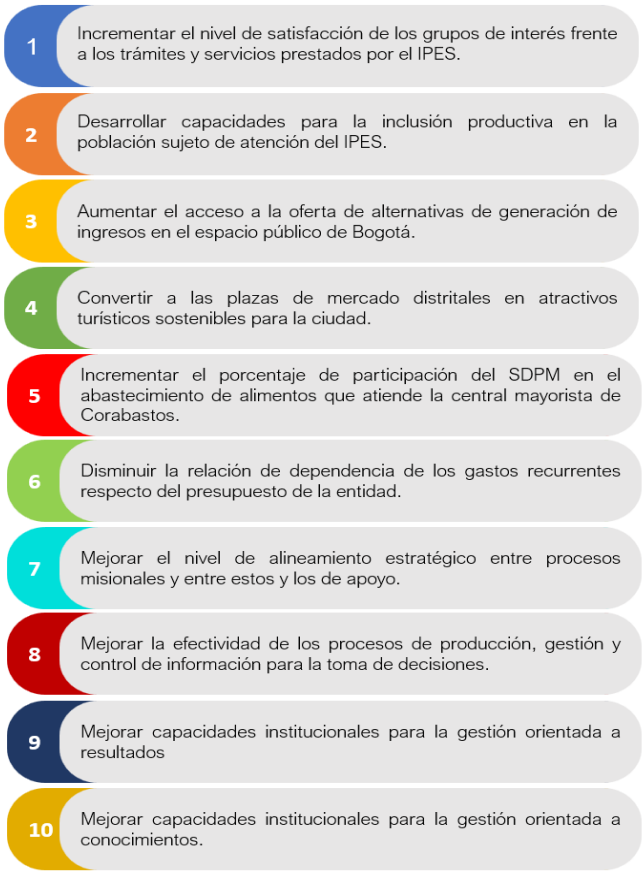

Fuente: IPES 2021. Seguimiento Planeación -SDAE

El avance de los objetivos estratégicos se describe en la siguiente ilustración:

Ilustración 3: Estado de los Objetivos Estratégicos Vigencia 2022 Primer Segundo sobre el acumulado del cuatrienio proyectado un cumplimento del 50% para el corte

OBJETIVO	PROMEDIO INDICADORES	META A 2022	OBJETIVO	PROMEDIO INDICADORES	META A 2022
1.Incrementar el nivel de satisfacción de los grupos de interés frente a los trámites y servicios prestados por el IPES.	47,8	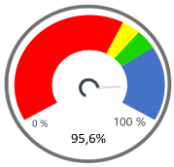	6.Disminuir la relación de dependencia de los gastos recurrentes respecto del presupuesto de la entidad.	75,3	
2.Desarrollar capacidades para la inclusión productiva en la población sujeto de atención del IPES	56,4	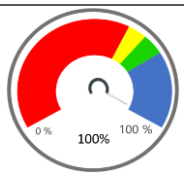	7.Mejorar el nivel de alineamiento estratégico entre procesos misionales y entre estos y los de apoyo.	53,2	
3.Aumentar el acceso a la oferta de alternativas de generación de ingresos en el espacio público de Bogotá.	33,2	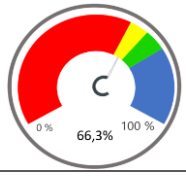	8.Mejorar la efectividad de los procesos de producción, gestión y control de información para la toma de decisiones.	36,0	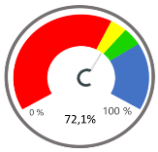
4.Convertir a las plazas de mercado distritales en atractivos turísticos sostenibles para la ciudad	12,7	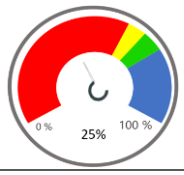	9.Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a resultados.	103,5	
5.Incrementar el porcentaje de participación del SDPM en el abastecimiento de alimentos que atiende la central mayorista de Corabastos.	77,8		10.Mejorar capacidades institucionales para la gestión orientada a conocimientos.	41,2	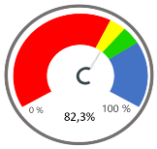

Fuente: IPES 2022. Seguimiento Planeación -SDAE (Promedio de desempeños)
https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

En el marco de cada objetivo se construyeron estrategias por líneas de intervención, indicadores, metas, identificación de procesos, responsables, productos esperados, ODS asociados, y alineación a las políticas del MIPG. Información contemplada en el numeral. El Plan Estratégico Institucional de la Entidad para la vigencia 2022 **con corte al segundo trimestre obtuvo un resultado de 53,7%** con un desempeño del 107% sobre el50% , con los siguientes resultados de vigencia y logros acumulados para el cuatrienio.

Ilustración 4: Seguimiento de Avance Plan Estratégico Institucional 2022. Corte Segundo Trimestre 2022 sobre el 50%

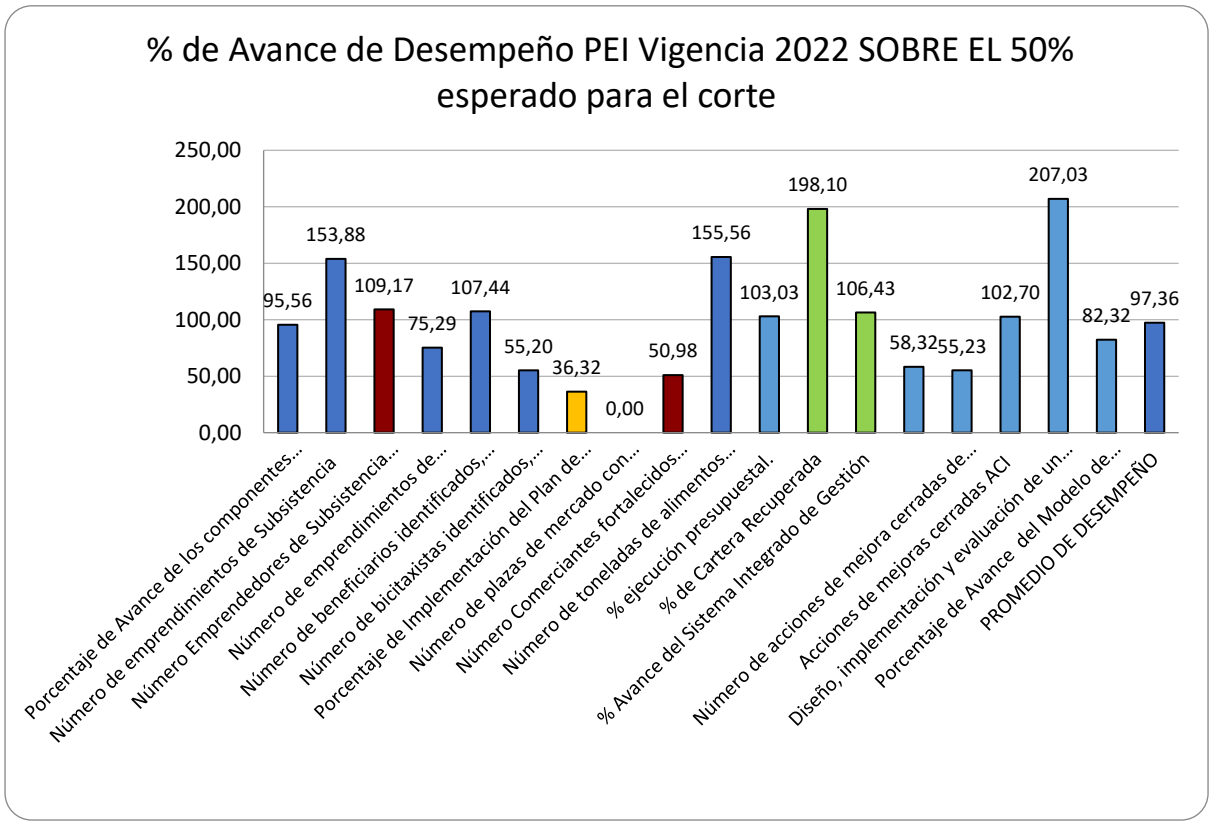

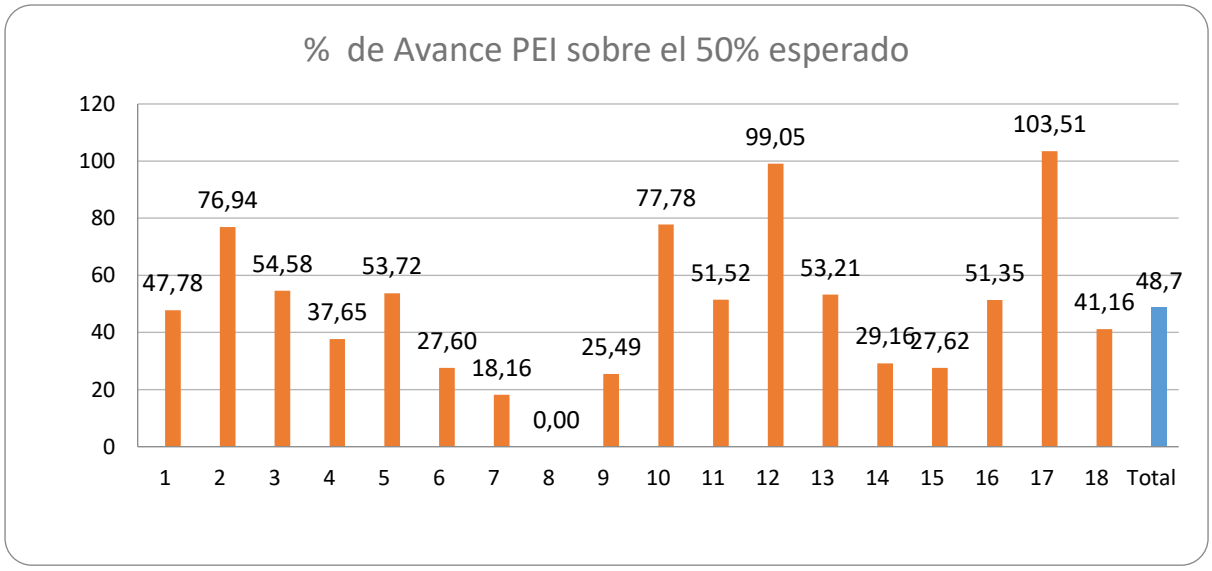

Fuente: Seguimiento realizado con corte para la vigencia 2022- SDAE.
https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

Ilustración 5: Seguimiento de Avance Plan Estratégico Institucional 2022

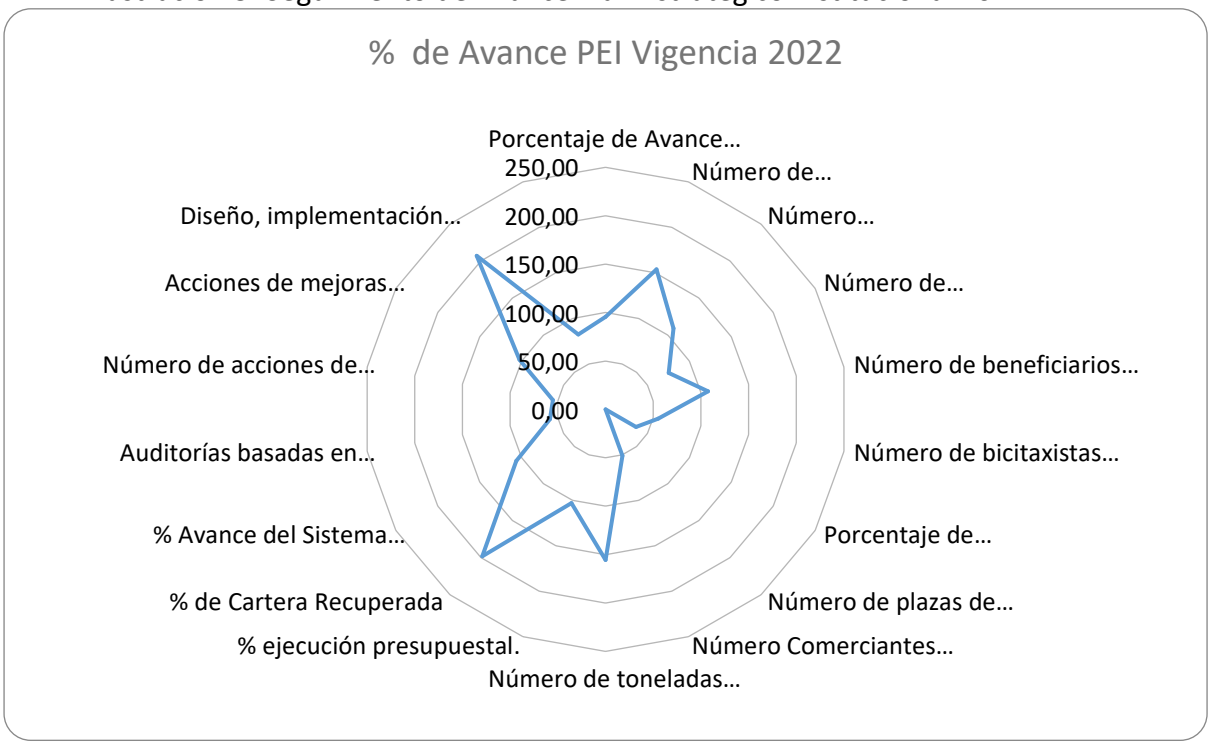

Fuente: Seguimiento realizado con corte para la vigencia 2022- SDAE.
https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

El resultado para las metas vigencia de los indicadores del Plan estratégico fue:

Tabla 1: Desempeño por Metas 2022

No	PEI	META PROYECTADA 2022	META ALCANZADA A JUNIO (50%)	% de Avance	% (50%)	ESTADO
1	Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.	90,00	43,0	47,78	95,56	
2	Número de emprendimientos de Subsistencia	850,00	654	76,94	153,88	
3	Número Emprendedores de Subsistencia formados	204,00	131	54,58	109,17	
4	Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito	170,00	64	37,65	75,29	
5	Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.	3900,00	2095	53,72	107,44	
6	Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.	1500,00	414,0	27,60	55,20	
7	Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración	25,00	5	18,16	36,32	
8	Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y conectividad.	2,00	0,0	0,00	0,00	
9	Número Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.	102,00	26,0	25,49	50,98	

10	Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM	0,05	3,5	77,78	155,56	
11	% ejecución presupuestal.	99,48	51	51,52	103,03	
12	% de Cartera Recuperada	0,20	0	99,05	198,10	
13	% Avance del Sistema Integrado de Gestión	28,00	14,9	53,21	106,43	
14	Auditorías basadas en riesgos	100,00	29,2	29,16	58,32	
15	Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control	0,66	0,2	27,62	55,23	
16	Acciones de mejoras cerradas ACI	0,35	0,2	51,35	102,70	
17	Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	90,23	93,4	103,51	207,03	
18	Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento	100,00	41,2	41,16	82,32	
Total	PROMEDIO DE DESEMPEÑO			48,7	97,36	

Fuente: Seguimiento realizado con corte al Primer Trimestre vigencia 2022- SDAE.
https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

En cuanto al cuatrienio sobre el 50% de avance proyectado para el corte a marzo, se identifica:

Tabla 2: Desempeño por Metas para el Primer Trimestre de 2022-CUATRENIO

No	PEI	META PROYECTADA CUATRENIO	META ALCANZADA A JUNIO	% de Avance	50% (50%)
1	Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.	95	44,0	44,00	48,89
2	Número de emprendimientos de Subsistencia	2500	1477	59,08	59,08
3	Número Emprendedores de Subsistencia formados	600	374	62,33	62,33
4	Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito	500	255	51,00	51,00
5	Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.	14826	8602	58,02	58,02
6	Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.	5535	1576	28,47	28,47
7	Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración	100	54,5	54,54	54,54
8	Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y conectividad.	8	3,0	37,50	37,50
9	Número Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.	500	236	47,20	47,20
10	Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM	6	3,6	64,61	64,61
11	% ejecución presupuestal.	95	51	53,68	53,68
12	% de Cartera Recuperada	75	68	90,13	90,13
13	% Avance del Sistema Integrado de Gestión	100	43	42,79	42,79
14	Auditorías basadas en riesgos	50	76	76,39	76,39
15	Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control	75	75	74,51	74,51
16	Acciones de mejoras cerradas ACI	75	65	86,91	86,91
17	Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	90	93	103,78	103,78
18	Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento	100	76	75,96	75,96
PROMEDIO					61,99

Fuente: Seguimiento realizado con corte al Primer Trimestre vigencia 2022- SDAE.
https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

Se puede concluir que el desempeño del Plan Estratégico Institucional de la entidad para la vigencia 2022 con corte al segundo trimestre obtuvo una evaluación óptima frente al acumulado porcentaje esperado para el corte.

AVANCE CUALITATIVO Y OBSERVACIONES
En cuanto al avance físico y/o cualitativo se identificó:

Línea de Acción Usuario/Cliente

PEI	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
Porcentaje de Avance de los componentes del PAAC.	Para el trimestre del 2022 el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano cuenta con un peso ponderado del 43% de avance. para el primer periodo se proyectó y aprobó el plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2022, se proyectó la resolución 020 de 2022 "por la cual se adopta el plan de Anticorrupción y Atención al ciudadano vigencia 2022". Se dio inicio a la implementación del PAAC. Para el segundo trimestre se realizó la segunda mesa de trabajo correspondientes al monitoreo y seguimiento al PAAC por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, en el marco de su rol como segunda línea de defensa, cuyo porcentaje de avance fue de 22%.	Priorizar para el siguiente corte las acciones del Plan de integridad.
Número de emprendimientos de Subsistencia	Para la vigencia 2022, El IPES ha fortaleció 654 emprendimientos por subsistencia de vendedores de la economía informal en los ámbitos psicosociales, técnicos y empresariales con el objetivo de contribuir a la consolidación de las sus unidades productivas y aumentar su capacidad adquisitiva y calidad de vida.	Sin observaciones y aclaraciones
Número Emprendedores de Subsistencia formados	En el 2022, se vincularon 131 emprendimientos por subsistencia se vincularon a la ruta de formación integral, liderada por la Subdirección de Formación y Empleabilidad en alianza con el SENA, así: 1. 50 emprendimientos fueron formados en el curso de buenas prácticas de manufactura en la industria de alimentos y bebidas. 2. 32 emprendimientos fueron formados en el curso de Estrategias de mercadeo y ventas. 3. 28 emprendimientos fueron formados en el curso de Fortalecimiento Empresarial. 4. 21 emprendimiento fueron formados en el curso de Marketing Digital.	Sin observaciones y aclaraciones
Número de emprendimientos de subsistencia acompañados para acceder al crédito	Durante el segundo semestre de 2022 se acompañaron 64 emprendimientos por subsistencia en acceso al crédito y herramientas de inclusión financiera. Participaron en los círculos solidarios, estrategia para acceder a pequeños créditos y las ruedas de servicios, donde los bancos realizaron la oferta de su portafolio de servicios y socialización de las herramientas que facilitan en pago en las transacciones comerciales de las unidades productivas.	Sin observaciones y aclaraciones
Número de beneficiarios identificados, registrados y caracterizados.	Para el segundo trimestre de la presente vigencia se identificaron 2095 vendedores informales con corte a 30 de junio con la realización de jornadas de identificación en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Abril 2022:	

	Para el periodo del presente reporte se identificaron 284 vendedores informales con la realización de 1 jornada de identificación en las localidades de Rafael Uribe Uribe. Se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo en los días 29-03; 6-04, 12-04, 22-04 dos jornadas, para el ajuste de la ficha de identificación y caracterización PE03-FO-001, dichas mesas se realizaron con las diferentes Subdirecciones del IPES, con el objetivo de crear una herramienta más funcional al momento de caracterizar a la población incluyendo bicitaxistas y población migrante. Se proyecta tener el formato aprobado para el mes de mayo por parte de la dirección general del IPES. Mayo 2022: Para el periodo del mayo de 2022, se identificaron 508 vendedores informales con la realización de 6 jornadas de identificación en las localidades de Kennedy, Chapinero y Engativá. Junio 2022: Para el periodo del junio de 2022, se reportan: 331 vendedores informales identificados con la realización de 3 jornadas de identificación en las localidades Usaquén y Bosa.	
Número de bicitaxistas identificados, registrados y caracterizados.	Durante el segundo trimestre de la presente vigencia periodo del presente reporte se adjunta el Estudio de Caracterización Socioeconómica y Demográfica de Bicitaxistas en Bogotá. La identificación de bicitaxistas se dará inicio en el mes de abril de la presente vigencia. MAYO: Se realizaron 2 jornadas de identificación y Caracterización a 414 bicitaxistas con la realización 2 jornadas de identificación y caracterización en la localidad de Chapinero.	Sin observaciones y aclaraciones
Porcentaje de Implementación del Plan de Intervención en zonas de aglomeración	Durante el segundo trimestre de la presente vigencia se han venido interviniendo 3 zonas de la ciudad: San Cristóbal: Carrera 6 con calle 27 Sur hasta Calle 22 Sur o (Av. Primero de Mayo) Fontibón: Carrera 100 entre Calle 15 a Calle 20. Engativá: Calle 80 Carrera 99 a Carrera 102 (Portal 80 y Centro Comercial Portal 80. Se desarrollaron acciones tendientes a la intervención de las zonas de aglomeración discriminadas así: 9 jornadas de sensibilización y cuidado preventivo 7 reuniones entre Mesas Interinstitucionales, JAL, Consejos Locales, Vendedores, Entidades Distritales. 7 jornadas de diagnóstico territorial (previo a intervenciones). 1 jornada de sostenibilidad. ABRIL: Actualmente para la actualización del plan de intervención se dieron por terminadas los ajustes y revisiones en la mesa de trabajo con la Subdirección de Diseño y la Subdirección de Redes, se está a la espera de la aprobación por parte de la subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad y así hacer la respectiva socialización en el mes de mayo de la presente vigencia. Mayo: Para el periodo del presente reporte se identificaron 235 vendedores informales con la realización de 6 jornadas de identificación en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Para el periodo del presente reporte se adjunta el Estudio de Caracterización Socioeconómica y Demográfica de Bicitaxistas en Bogotá. La identificación de bicitaxistas se dará inicio en el mes de abril de la presente vigencia.	Dar cumplimiento a los retos y compromisos frente a los planes de intervención. Visibilizar las acciones de participación ciudadana implementadas en la misional y establecer esquema de seguimiento a los pactos de organización de espacio público.

	Junio 2022: Se realizaron acciones tendientes a la actualización del documento plan de intervención de las zonas de aglomeración y remisión del mismo para revisión de la Dirección General del IPES y la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. Julio 2022: Durante el mes de julio de 2022, se desarrollaron acciones tendientes a la intervención de las zonas de aglomeración discriminadas así: Engativá: 4 jornadas de Sostenibilidad y 1 jornada diagnóstico territorial (previo a intervenciones). San Cristóbal: 6 jornadas diagnóstico territorial (previo a intervenciones). Fontibón: 1 Jornada de sostenibilidad, se realizaron 2 ferias temporales Feria Gastronómica Vive el Ciclo montañismo 24/7 y Feria Reactive Con el Terminal Salitre con una participación de 38 personas.	
Número de plazas de mercado con asistencia técnica, fortalecimiento empresarial y conectividad.	Se continua con la planeación de las Plazas de mercado a incluir dentro de la plataforma de conectividad, adicionalmente y paralelamente se continua el trabajo acordado en el memorando de entendimiento con la RAPE. Adicionalmente, se viene adelantando un trabajo interno para la creación de una plataforma propia la cuál permita conectar a las 19 Plazas Distritales de Mercado que administra la Entidad.	
Número Comerciantes fortalecidos empresarialmente para el abastecimiento y el turismo.	Para segundo trimestre 26 comerciantes lograron ser fortalecidos, 19 para el abastecimiento y 7 para el turismo. No se logró fortalecer la totalidad de los 52 comerciantes esperados en vista de las dificultades que se han tenido en las PDM por el inicio de obras de intervención.	
Número de toneladas de alimentos comercializados del SDPM	Se estima que el volumen de alimentos que comercializó la red de PMD durante este trimestre representó 3,5% del total del abasto que ofertó Corabastos durante el periodo abril – junio de 2022.	

Línea de Acción Financiera

PEI	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
% ejecución presupuestal.	El mayor porcentaje de ejecución durante el mes de enero fue dirigido al arrendamiento del inmueble de la sede administrativa, la contratación de los servicios de aseo y vigilancia representando el 44%, el restante fue en gastos de personal y recurso humano para los proyectos de inversión. Febrero: El mayor porcentaje de ejecución para este mes corresponde a los servicios de aseo y cafetería, y el restante son gastos de personal y pago servicios públicos. Marzo: El mayor porcentaje de ejecución para este mes corresponde al contrato de seguros, el pago de la sentencia del señor Carlos Alberto Carvajal y el restante son gastos de personal.	Sin observaciones.

	Abril: El mayor porcentaje de ejecución para este mes corresponde al contrato de fumigación y el restante son gastos de personal. Mayo: El mayor porcentaje de ejecución para este mes correspondió al contrato de seguros y servicios de telecomunicaciones y el restante en pago de servicios públicos y gastos de personal. Junio: El mayor porcentaje de ejecución para este mes corresponde a la adjudicación de un contrato de obra y su respectiva interventoría para las plazas de mercado. Julio: El mayor porcentaje de ejecución para este mes corresponde a la adjudicación de cinco contratos de obra y su respectiva interventoría para las plazas de mercado.	
% de Cartera Recuperada	Enero: Se realiza corte a 31 de diciembre de 2021. Febrero: Se realiza corte a 31 de enero de 2022. Durante el mes de enero se recuperó un total de $213.240.894, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y $7.352.262 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $220.593.156. Marzo: Se realiza corte a 28 de febrero de 2022.Durante el mes de febrero se recuperó un total de $343.659.940, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y $9.310.067 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $352.970.007. Abril: Se realiza corte a 31 de marzo de 2022.Durante el mes de marzo se recuperó un total de $293.084.251, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y $26.802.173 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $319.886.424. Mayo: Se realiza corte al 30 de abril de 2022. Durante el mes de abril se recuperó un total de $170.052.549 por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y $14.479.727 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $184.532.276. Junio: Se realiza corte al 31 de mayo de 2022. Durante el mes de mayo se recuperó un total de $192.545.838 por concepto de cartera de las Plazas	El cierre de cartera se realiza el día 15 del mes siguiente al reportado (El informe de la cartera del mes de julio, se emitirá el 15 de agosto).

	Distritales de Mercado y $23.571.771 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $216.117.609. Julio: Se realiza corte al 30 de junio de 2022. Durante el mes de junio se recuperó un total de $184.250.412 por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y $17.897.769 por concepto de cartera de los Proyectos Comerciales, para un total de $202.148.181.	

Línea de Acción Procesos Internos

PEI	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
% Avance del Sistema Integrado de Gestión	El avance contemplado para el primer semestre del año 2022, a partir del resultado del Índice de Desempeño Institucional, el cual reportó un puntaje de 92,9, desarrolla acciones para fortalecer las siguientes políticas en la entidad: • Integridad • Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos • Gobierno digital • Gestión estratégica del talento humano • Participación ciudadana en la gestión pública • Gestión documental Los esfuerzos institucionales, están orientados a dirigir a lograr que la información y sus sistemas de información HEMI, GOOBI, SUITE VISION permitan generar datos oportunos, pertinentes y confiables, especialmente como insumo para la toma de decisiones. Así como darle un giro a la oportunidad de la información para que pueda generarse al momento de ser requerida. Para ello se busca optimizar la asignación de recursos para el mejoramiento o adquisición de soluciones tecnológicas para el cumplimiento de políticas MIPG de Gobierno Digital, Seguridad Digital, Gestión Documental, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Conocimiento e Innovación y Control Interno. Por ello, para la vigencia 2022, la gestión se ha sustentado en actividades específicas como: 1. Implementación de la herramienta SUITE VISION EMPRESARIAL PENSEMOS, la cual ha permitido el seguimiento, control y evaluación de la gestión de MIPG en términos de la Gestión Documental, Administración de los planes de tratamiento de los riesgos de gestión y corrupción e Indicadores (Balance Scorecard - BSC). 2. Campañas de sensibilización del uso eficiente de las plataformas existentes a los Colaboradores. 3. Toma de activos de información y reporte de seguimiento a los planes de tratamiento de riesgos del proceso de gestión de la información y recursos tecnológicos 4. Avance en los planes de cierre de brechas de FURAG en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital. Frente al tema de trámites actualmente el IPES cuenta con cinco (5) OPAS y dos (2) trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT: Asignación de los puntos de venta de la REDEP y Asignación de un local o bodega en una plaza de mercado, la descripción de estos trámites se encuentra disponibles en las siguientes rutas en la página web institucional: https://www.ipes.gov.co/index.php/servicio-al-ciudadano/suit-sistema-unico-de-informacion-de-tramites Se ha fortalecido el SUIT, se ha obtenido un impacto directo tanto en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, como herramienta de Planeación dado que las estrategias anti trámites se verán reflejadas a corto y mediano plazo en mejoras en la percepción que la Ciudadanía tiene respecto al IPES.	Sin comentario y observación.

	Con respecto a la participación ciudadana, se han realizado eventos y espacios con participación con la población sujeto de atención de la entidad, los cuales han generado un adecuado relacionamiento con la Ciudadanía y los beneficiarios a partir de ejercicios que favorecen la transparencia, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción, simplificación de procesos y una mejora real, efectiva con la atención al ciudadano. Los lineamientos recientes de Gobierno Abierto han generado una oportunidad de establecer nuevos espacios de participación ciudadana, segundos Espacios y Rendición de Cuentas. Frente a la gestión del conocimiento e innovación se han generado al interior del IPES, estrategias y documentación que permiten apropiar una cultura de innovación y gestión del conocimiento a partir de un grupo institucional IPESLab, con quien se ha contemplado espacios de ideación multidisciplinario en la Entidad, procesos de inducción y capacitación interna de la Política de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Entidad. Se vienen generando y promoviendo para el SIGD-MIPG herramientas de gestión que permiten facilitar la toma de decisiones de la entidad con el menor grado de incertidumbre en los siguientes esquemas estratégicos de la entidad: 1. Estructuración y seguimiento del Plan Estratégico 2020-2024. 2. Seguimiento a los planes de acción (Decreto 612 de 2018 y PAI). 3. Actualización del Modelo de Operación por Proceso – MOP, mediante Resolución 274 de 2022 Dentro del avance realizado en el cumplimiento de lo programado para marzo se administrar, siguió en la tarea de mantener y mejorar la plataforma tecnológica del IPES a través del diseño, adquisición, configuración, afinamiento y puesta en operación de soluciones tecnológicas, donde se evidencia mediante un informe trimestral del avance del plan de contratación de TI vigencia 2022, de igual manera informe del avance del Plan de Mantenimiento de Infraestructura IT para la Entidad, los cuales reposan en el Drive de la entidad con sus respectivas evidencias. De igual manera con relación a Fortalecer la gestión de la Seguridad De La Información Y Recursos Tecnológicos, donde se evidenció documentos revisados, actualizados y socializados a la Entidad del nuevo Proceso De Gestión De La Información (Aprobado por SIG-MIPG y OSA a OAC para la socialización. Con relación al Fortalecimiento de los sistemas de información de la entidad para el apoyo a la toma de decisiones basadas en datos, se realizó la Implementación y Actualización de Tableros (Dashboard) Analítica de datos. Para el avance a esta actividad se dio inicio a las mesas de trabajo con los referentes de las áreas misiones para la Política de Racionalización de trámites y OPAS de la entidad. Se realizaron 7 mesas de trabajo. Se actualizó el documento de la Estrategia anti trámites Versión 2 para la vigencia 2022 como la directriz para llevar a cabo esas acciones y actividades de mejora en la optimización de los trámites y OPAS inscritos en el SUIT de la entidad. De igual manera Se asistió a las capacitaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública en las cuales se expusieron temas como la estrategia anti tramites, las etapas del proceso para la debida actualización y el resultado que se debe obtener para una completa racionalización de los trámites y OPAS de la entidad. Con realización a el Monitoreo efectuado a la eficiencia y efectividad de los trámites y OPAS establecidos por la Entidad, surge un documento de los resultados de la encuesta de satisfacción de servicio al cliente. Se realizó la revisión interna del producto estratégico, se solicitó la actualización de los gestores de gestión y conocimiento, se consolidó el grupo institucional IPESLab, realizó proceso de inducción y capacitación interna de la Políticas de Gestión de Conocimiento al equipo interno y al equipo de Gestores IPESLab. De igual manera se efectuaron cuatro (4) mesas de análisis diagnóstico donde se aplicó y actualizó la herramienta de autodiagnóstico como insumo de la actualización del documento y la proyección del proceso. Por otro lado, se dio inició a la construcción de la matriz de análisis de riesgo del proceso de Gestión de conocimiento, como insumo para la actualización y la construcción del proceso. Continuando con el avance de esta meta se dio inicio a la construcción del mapa de procesos. Para el periodo se realizó: (1) Levantamiento de Tabla de datos e Información de los procesos. (2) Mapa de Conocimiento por procesos, procedimientos y actividades IPES.	

	Como estrategia de avance se brindó capacitaciones en los siguientes temas: Compras públicas e innovación, Reinducción en Política de Gestión del Concomimiento e Innovación, se dio inicio por parte de un funcionario en una capacitación en liderazgo en innovación y Furag Dimensión de Gestión de conocimiento e innovación.	
Auditorías basadas en riesgos	El 30 marzo se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del cual se aprobaron por parte del mismo el desarrollo de 6 auditorias, de la siguiente manera: 2 auditorías para el segundo trimestre, 2 para el tercer trimestre y las dos restantes para el cuarto trimestre. Ahora bien, para el primer trimestre teniendo en cuenta la prioridad de los informes de ley y su estricto cumplimiento, no se programaron auditorias ya que las mismas no estaban tal como se ha mencionado aprobadas por la CICCI, aunado al cambio de Administración y llegada del nuevo Asesor de Control Interno. El 30 marzo se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del cual se aprobaron 2 seguimiento a planes de mejoramiento de la contraloría para el mes de marzo y septiembre de 2022. Para marzo se realizó por parte de la ACI el seguimiento a las 99 acciones que se encuentran abiertas en el SIVICOP, de las cuales se propondrán por parte de la ACI el cierre a la Contraloría de 65 acciones. Con corte a mayo de 2022: En el mes de abril se inició con la Planeación de 2 de las 6 auditorías programadas para la vigencia 2022, relacionadas con auditoria de Gestión del Talento Humano y Gestión Documental, las cuales fueron aprobadas por el comité de coordinación de Control Interno CICCI el 30 de marzo 2022. La auditoría de Gestión de la información se desarrolló en el mes de junio y el informe final se radicó bajo el No. 00110-817-003419 de 13-07-2022. La auditoría de Gestión de Talento Humano se desarrolló en los meses de junio y julio sin embargo la reunión de cierre se hizo en agosto.	Según el Plan Anual de Auditoria aprobado, se tienen 2 auditorías para el 2° trimestre, 2 auditorías para el 3° trimestre y 2 Auditorias para el 4° trimestre del 2022.
Número de acciones de mejora cerradas de Entes Externos de Control	El 30 marzo se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del cual se aprobaron 2 seguimiento a planes de mejoramiento de la contraloría para el mes de marzo y septiembre de 2022. Para marzo se realizó por parte de la ACI el seguimiento a las 99 acciones que se encuentran abiertas en el SIVICOP, de las cuales se propondrán por parte de la ACI el cierre a la Contraloría de 65 acciones. Con corte a mayo de 2022: Se hace el cierre de 13 acciones por parte de la Contraloría de Bogotá producto de la auditoria de desempeño N 13. Se reprogramo el avance para el mes de agosto. Durante los meses de junio y julio se realizó depuración de la base de SIVICOF VS CHIE y el informe de seguimiento está en construcción y será emitido en el mes de agosto.	Corte al 31-marzo-2022 se cuentan con 99 acciones abiertas en el SIVICOF, de las cuales la ACI va a proponer a la Contraloría el cierre de 65 acciones. Informe Radicado 00110-817-001197 del 8-abr-2022 Con corte al 31-mayo-2022: Se recibió el 11 de abril de 2022 con el Radicado N 00110-812-005453 el Informe Final de Auditoria de desempeño # 13 por parte de la Contraloría, donde confirman que de trece (13) acciones evaluadas, once (11) de ellas fueron analizadas y calificadas como cumplidas efectivas y una de ellas fue evaluada y calificada como incumplida y otra fue calificada como cumplida

		inefectiva sobre la cual se formuló un nuevo hallazgo. El cierre de las acciones se reprogramó para el mes de agosto. Durante los meses de junio y julio se realizó depuración de la base de CHIE, contra evidencias adjuntas y se realizaron mesas de trabajo con las Dependencias, y el informe de seguimiento está en construcción y será emitido en el mes de agosto
Número de acciones de mejora cerradas / total de acciones formuladas ante la ACI; mínimo 75%	El 30 marzo se llevó a cabo el comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través del cual se aprobaron 2 seguimiento a planes de mejoramiento internos para el mes de junio y septiembre de 2022. De un total de 392 acciones de mejora,139 acciones, correspondientes al 35%, de las acciones abiertas luego de ser revisadas por el auditor se encuentran al 100% de cumplimiento por las Dependencias. Con corte a mayo de 2022: Se adelanto la revisión y cierre de 35 acciones de mejora interna de las 265 que aparecen abiertas en el Sistema CHIE. Se reprogramo el avance para el mes de agosto. Durante los meses de junio y julio se realizó depuración de la base de CHIE, contra evidencias adjuntas y se realizaron mesas de trabajo con las Dependencias, y el informe de seguimiento está en construcción y será emitido en el mes de agosto.	Durante los meses de junio y julio se realizaron mesas de trabajo con las áreas, se calificaron las evidencias cargadas en el aplicativo CHIE, sin embargo, el informe de las acciones cerradas está en construcción y se emitirá en el mes de agosto.

Línea de Acción Aprendizaje y Crecimiento

PEI	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE FÍSICO	OBSERVACIÓN
Diseño, implementación y evaluación de un modelo de gestión del Conocimiento e Innovación Pública.	Resultado de FURAG 93.4	Realizado el alistamiento y reporte de Furag correspondiente a la dimensión de Gestión del Conocimiento y la innovación
Porcentaje de Avance del Modelo de Gestión del Conocimiento	Realizada la revisión interna del producto estratégico, se solicitó la actualización de los gestores de gestión y conocimiento y se consolidó el grupo institucional IPESLab. • Se realizó proceso de inducción y capacitación interna de la Políticas de Gestión de Conocimiento al equipo interno y al equipo de Gestores IPESLab. • Se realizaron cuatro (4) mesas de análisis diagnóstico donde se aplicó y actualizó la herramienta de autodiagnóstico como insumo de la actualización del documento y la proyección del proceso. • Se dio inició a la construcción de la matriz de análisis de riesgo del proceso de Gestión de conocimiento como insumo para la actualización y la construcción del proceso	

	Productos: • Documento Estratégico PE001-DE-005_Revisado a 30 de marzo del 2022 • Matriz de Autodiagnóstico • Matriz de Riesgos • Actas • Memorando • Grupo WhatsApp IPESLab • Lista de asistencia de mesas de trabajo • Actas de las Sesiones Para el trimestre se dio inicio a la construcción del mapa de procesos. Para el periodo se realizó: (1) Levantamiento de Tabla de datos e Información de los procesos. (2) Mapa de Conocimiento por procesos, procedimientos y actividades IPES Avance a 3_2022 (3) Inventario de Herramientas Tecnológicas Analíticas - Rankin de Gestión de Conocimiento_23_03_2022 - Tabla Organización de datos, información y conocimiento. Para el trimestre se realizaron Cuatro (4) capacitaciones en los siguientes temas: Compras públicas e innovación, Reinducción en Política de Gestión del Concomimiento e Innovación, se dio inicio por parte de un funcionario en una capacitación en liderazgo en innovación y Furag Dimensión de Gestión de conocimiento e innovación. Se dio inicio a la construcción del Plan Anual de Gestión del Conocimiento. Se desarrollaron dos mesas de formulación y la proyección inicial del plan. Asimismo se dio cumplimiento al 100% de las actividades planificadas para el periodo en términos de las demandas de documentos y estudios económicos.	

Es así como el IPES con este proceso de direccionamiento estratégico pretende generar valor público[3], en cada una las actuaciones que adelanta en el marco del sector de la Economía Social; orientado por los principios que rigen la Función Administrativa[4] buscando a la luz de estos, alcanzar la maximización de los resultados, así como el impacto de los mismos en el cumplimiento permanente de la Misión Institucional del IPES.

Fuente de Consulta y evidencias

[3] "…El concepto de valor público se encuentra referido al resultado generado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de formulación de políticas públicas que buscan solucionar o satisfacer las necesidades propias de la población…" tomado de la guía de ajuste del Sistema Integrado de gestión Distrital. Tomo II Operación de las dimensiones operativas del MiPG. Consultado a través de la página web de la Secretaria General- Alcaldía Mayor de Bogotá. https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiadeajustesver.pdf.

[4] El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa "…está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad…" Cita textual del artículo de la Constitución Política. En desarrollos posteriores el Legislativo en uso de sus facultades expidió la Ley 136 de 1994 reiterando éstos como principios rectores de la administración municipal y adicionó los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad. Posteriormente a partir de la reforma introducida por la Ley 1551 de 2012, se incluyeron los principios de sostenibilidad, asociatividad y economía y buen gobierno.

https://drive.google.com/drive/folders/1kgE79AhK_gfzffIUUOo6tvisHPSsRfIA

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Código IN-086 Plan de Acción
- Plan de Acción Anual IPES 2021
- FO-277 Seguimiento a Indicadores.

9. MARCO NORMATIVO

8.1. Normatividad Nacional

- La Constitución Política de Colombia en su Artículo 43 establece que *"la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación"*, y en su artículo Artículo 13 que *"el Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados*"

- Documento Conpes 161 de 2013: Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una Vida Libre de Violencias.
- Documento Conpes 147 de 2012: Lineamientos para el desarrollo de la Estrategia para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia.
- Documento Conpes 3784 de 2013: Política para la Prevención, Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- El Decreto 1930 de 2013 adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y crea una Comisión Intersectorial para su implementación.
- La Ley 1496 de 2011 garantiza la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres.
- La Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- La Ley 1257 de 2008: dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- La Ley 823 de 2003: dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres, garantía de sus derechos e incorporación de acciones de equidad de género a nivel nacional y territorial.
- La Ley 731 de 2002: dicta normas para favorecer a las mujeres rurales.
- La Ley 581 de 2000: reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- El Decreto 2737 de 1989: crea las Comisarias de Familia y la Ley 1098 de 2006 obliga a todos los alcaldes a organizarlas.

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

01	28/02/2022		Elaboración del documento para el cierre de vigencia 2021
02	12/04/2022		Elaboración del documento para el primer corte de la vigencia 2022
03	1/08/2022		Elaboración del documento para el segundo corte de la vigencia 2022

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CEPAL. (2008). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública. Santiago de Chile.
CEPAL. (2009). Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público. Santiago de Chile.
Congreso de la República. (2011). Ley 1474 de 2011. Bogotá.
Cuellar, J. C. (1999). Planificación estratégica y operativa aplicada a gobiernos locales. Abya Yala, Ecuador.
DNP. (2009). Guía metodológica para la formulación de indicadores. Bogotá.
Herramienta Misional – HEMI. Instituto para la Economía Social -IPES. Corte 30/06/2020
Navajo, P. (2009). Planificación estratégica para organizaciones no lucrativas: Guía participativa basada en valores. Madrid, España: Narcea.
Orozco, M. (2006). Planeación Estratégica. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/planeacion/guia_para_la_formulacion_de_politicas_publicas_del_distrito_capital.pdf

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

https://www2.fcm.org.co/fileadmin/Contenidos/pdf/el_concepto_de_politicas_publicas.pdf

https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/43323/LW_Polpub_antigua.pdf

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

BOGOTÁ